Ayuntamiento de
Mendigorría

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de MENDIGORRIA a 1-12-2013, siendo las 21:00 horas se reúnen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los Concejales que se citan más adelante, al objeto de celebrar en primera convocatoria, la sesión ORDINARIA del Pleno del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorría.

ASISTENTES A LA REUNIÓN:

1. MANUEL JOSE VIEIRA BONACHO TIAGO, Alcalde Presidente

2. PEDRO JOSE MENDIOROZ MARTINEZ

3. MARINA RUIZ MAZON

9. CARLOS MATEO URIZ

AMAYA PIRES ALVES

MARÍA ISABEL NÚÑEZ GRACIA

AUSENTES

5. JUAN JOSE PAREDES PEREZ

6. XABIER SAGARDOY ORTEGA

7. PATXI JOSEBA BARANDIARAN PAIS

ORDEN DEL DÍA

A.- ACUERDOS RESOLUTORIOS

1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Mendigorría

"PROPUESTA:

"Entregado con antelación el borrador del acta de la sesión ordinaria anterior del día once de diciembre de dos mil doce se aprueba por el Pleno del Ayuntamiento de Mendigorría."

El Presidente pregunta si algún miembro tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que se han distribuido con la convocatoria.

Sr. Alcalde: conviene aclarar en el punto 11 del acta de la sesión anterior: la parcela 16 es la de propiedad de, no se enajena esa parcela sino la situada al sur con 37 metros cuadrados y que fue valorada por el arquitecto municipal. Se trata de la porción de terreno entre el límite sur de la parcela 16 y el muro de contención de la calle Julián María Espinal.

Se aprueba la aclaración por unanimidad.

Sr. Alcalde: pregunta si hay algún otro aspecto.

Se aprueba el acta por unanimidad.

2.- Gastos

Gastos para el Pleno de 11 de enero de 2013

- Mancomunidad de Valdizarbe: limpieza viaria del mes de noviembre de 2012 .....1.420,47 €
- Vieira Bonacho Tiago, Manuel José: kilometraje de los meses de mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2012 .....1.643,46 €
- Self Employment Limanfer S.L.: limpieza de los centros municipales del mes de noviembre de 2012: .....2.058,51 €
- Electricidad Hnos. Martínez Cía, S.L.: trabajos de electricidad del cuarto trimestre de 2012: .....4.831,11 €
- Kamira S. Coop. de Iniciativa Social: Gestión del Servicio de Educación Infantil de la Escuela Andión de 0 a 3 años durante el mes de diciembre de 2012 .....6.026,24 €

Se aprueban los gastos por unanimidad.

3.- Reparos de intervención

.- Reparos por insuficiencia de la bolsa de vinculación en el presupuesto de 2012:

.- Iberdrola Generación, S.A.U.: Electricidad de la Escuela Infantil: 157,39 euros.

.- Iberdrola Generación, S.A.U.: Electricidad del Polideportivo: 154,04 euros.

.- Iberdrola Comercialización de Último Recurso: electricidad del alumbrado público:

.- Ctra. Puente la Reina: 488,11 euros.
.- C. Los Soticos, 11: 393,80 euros.
.- Caralbe: 53,48 euros.

.- Mancomunidad de Valdizarbe: limpieza viaria del mes de noviembre de 2012: 1.420,47 euros.

.- Iberdrola Comercialización de Último Recurso: electricidad del polideportivo: 192,21 euros.

.- Talleres Zudaire Hermanos, S.L.: colocación de chapas en el puente sobre el río Salado y cubiertas para la furgoneta municipal: 448,28 euros.

.-: gimnasia de la tercera edad de Mendigorría durante el mes de octubre de 2012: 400 euros.

.-: gimnasia de la tercera edad de Mendigorría durante el mes de noviembre de 2012: 400 euros.

.- Auzolan Liburudenda: libros para la biblioteca pública: 235,40 euros.

.- Elkar Comedias, S.L.: libros para la biblioteca pública: 120,81 euros.

.- Ferretería Industrial Tafallesa: bridas para el comedor del Colegio Público: 10,42 euros. Se corrige: fueron para el Cuadriatlon.

.- Contenedores Iruña, S.L.: transporte y gestión de residuos de limpieza viaria: 163,90 euros.

.- Tesorería General de la Seguridad Social: cuota empresarial del mes de noviembre de 2012: 3.248,37 euros.

.- Flandes Tubía Manuel y Fco. Javier: honorarios de gestión del profesional taurino: 117,37 euros.

.- Electricidad Hnos. Martínez Cía, S.L.: trabajos de electricidad en el alumbrado público, piscinas, escuelas, Plaza de la Verdura y consultorio: 4.831,11 euros.

.- Herno S.L.U.: gasolina para la maquinaria municipal: 86,26 euros.

.- France Telecom España, S.A.: factura de teléfono del Colegio Público, la Biblioteca y las piscinas: 29,83 euros.

.- Herno S.L.U.: gasolina para la maquinaria municipal: 133,59 euros.

.- Leroy Merlin S.L.U.: productos para pintura del colegio: 36,80 euros.

.- Telefónica de España, S.A.: facturas de teléfono de:

- .- Consultorio médico: 139,09 euros.
- .- Escuela Infantil Andión: 48,29 euros.

.- Mancomunidad de Valdizarbe: agua y basuras del 4º trimestre de 2012:

- .- Agua de las Escuelas: 262,53 euros.
- .- Basura de las Escuelas: 89,41 euros.
- .- Agua de la Escuela Infantil: 35,84 euros.
- .- Basura de la Escuela Infantil: 89,41 euros.
- .- Agua de la Biblioteca: 22,24 euros.
- .- Basura de la Biblioteca: 32,03 euros.
- .- Agua del consultorio médico: 21,28 euros.
- .- Basura del consultorio médico: 60,23 euros.
- .- Basura del cementerio: 32,03 euros.
- .- Basura de las piscinas: 105,43 euros.
- .- Agua de las piscinas: 371,90 euros.
- .- Agua de riegos: 213,53 euros.

El Pleno se da por enterado por unanimidad.

4.- Subvención para alumnos-as de la Escuela Municipal de Música

Criterio de fecha de empadronamiento para la concesión de la subvención.

Sr. Alcalde: se trata de subvencionar a vecinos de Mendigorría en la Escuela de Música de Puente la Reina. En general se considera dónde está empadronado a 1 de enero ó 31 de diciembre. La subvención del Fondo de las Haciendas Locales tiene en cuenta varios parámetros. Lo correcto sería considerar la fecha de cálculo del Gobierno Foral.

Se aprueba por unanimidad adoptar el criterio de subvencionar a quien esté empadronado el 1 de enero y estudiar particularmente los casos de empadronamiento posterior.

5.- Análisis del recurso de la Cooperativa Cerealista El Arga

Sr. Alcalde: la adjudicación se hizo siguiendo la ley, las dos adjudicaciones prioritarias y los siete adjudicatarios directos ya están hechos y no cabría modificar todos los arrendamientos.

Sr. Alcalde: respecto al punto 2º el plazo legal de arriendo debe ser 8 años o más, si se aceptarse esta alegación se modificaría el plazo legal.

Sr. Alcalde: punto 3º: agradecemos la alegación y se cumplirá la ordenanza.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

6.- Solicitud de sobre subparcela a excluir del arriendo.

Se acepta la alegación y se excluye la subparcela no cultivable.

7.- Segunda y tercera subastas con rebaja del 10% y 20% de las parcelas no adjudicadas en primera subasta

Se aprueban por unanimidad la segunda y tercera subasta en los terrenos comunales de cultivo que no se adjudicaron en primera subasta, con el 10% y el 20% de rebaja.

8.- Arriendo de comunales: terrenos de cultivo, corralizas y huertos

.- Elevación a definitivas de las listas de arrendatarios

Se aprueba por unanimidad elevar a definitivas las listas de arrendatarios.

9.- Arriendo de olivos tras segunda y tercera subastas

Se someten por unanimidad a subasta por los precios que se ofrezcan por los interesados.

10.- Solicitud de modificación catastral de la Sociedad de Corralizas y Electra de Artajona.

Se aprueba por unanimidad la modificación catastral.

11.- Deslinde del camino del matadero

Sr. Alcalde: no se ha recibido informe de la Sección de Comunales. Propuesta: se pospone el asunto.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

12.- Deslinde del camino de El Cimborio

Propuesta de dictamen de la Comisión de Agricultura, Industria y Urbanismo

El Pleno del Ayuntamiento de Mendigorría en sesión ordinaria de fecha 1 de junio de 2012 aprobó la práctica del deslinde del camino de El Cimborio, situado al oeste del casco urbano de Mendigorría; en concreto, entre las parcelas 80, 81, 82, 83, 84 y 88 del polígono 8 del catastro.

El apeo sobre el terreno tuvo lugar el día 4 de octubre de 2012 con la asistencia del Ingeniero Técnico Agrícola, y la presencia de los propietarios de las parcelas 81, 82 y 84.

El 8 de octubre el técnico emitió informe sobre delimitación del acceso amojonado a la parcela nº 84 del polígono nº 8 del término municipal de Mendigorría. Como resultado final se toma la referencia de los mojones que definen el linde Oeste y Sur de la parcela 782 y se traza una línea paralela a 5,12 metros de la linde, definiendo el límite de la parcela nº 777 (81 de catastro). La línea se define por tres puntos con las siguientes coordenadas UTM-ETRS89:

COORD. UTM-ETRS89 DEL LÍMITE DEL ACCESO

Nombre	X	Y	Z	Código
2001	594.569,391	4.719.168,423	362,500	ESTACA
2002	594.564,683	4.719.118,036	362,583	ESTACA
2003	594.633,144	4.719.108,317	362,649	ESTACA

Del anterior informe se dio traslado a los interesados para la presentación de alegaciones si lo estimaban oportuno. comunica que, tras consulta con Estructuras Agrarias del Gobierno de Navarra y comprobando los planos de concentración parcelaria y fotografías del camino en los años 1990 y 2003, se aprecia que el camino debe estar donde está actualmente en el catastro y no donde está en la realidad. Añade que se plantaron olivos, según se aprecia en la fotografía. Asimismo reconoce que la finca 82 limita con camino, pero manifiesta que hay que ver dónde empieza el camino y dónde termina en la finca nº 84. Concluye que si hubo un cambio entre partes, que se

refleje documentalmente, él se hará cargo, y que en Estructuras Agrarias le indican que el camino siempre estuvo allí.

Los mojones que delimitan las parcelas 82 al oeste y al sur y el camino al sur de la parcela 83 con la parcela 84 al noroeste de esta fueron reconocidos en el momento del deslinde por parte de todos los interesados. La propuesta del técnico consiste en fijar el camino con una anchura de 5,12 metros a partir de la línea definida por los puntos citados que establecen los mojones que existen sobre el terreno.

De lo anterior resulta que, si los mojones están en el lugar correcto, el camino se define a partir de los mismos bien con la anchura calculada sobre la superficie total del camino, bien con la anchura que derive del plano de concentración parcelaria que tiene carácter irregular. Si los mojones no están en el lugar correcto debiera procederse a su medición y colocación, con la cooperación del Servicio de Infraestructuras Agrarias del Gobierno de Navarra, e incluso tener en cuenta la posible comisión de una infracción penal por cambiar la posición de los mojones; teniendo en cuenta la dificultad de prueba de tales hechos.

El informe técnico sitúa los mojones en las siguientes coordenadas:

COORD. UTM-ETRS89 DE LOS MOJONES

Nombre	**X**	**Y**	**Z**	**Código**
1001	594.623,028	4.719.166,910	361,736	MOJON
1002	594.574,489	4.719.167,947	362,583	MOJON
1003	594.570,235	4.719.122,419	362,649	MOJON
1004	594.613,069	4.719.116,338	361,603	MOJON

Al ponerse en duda la correcta situación de los mojones que delimitan la parcela 82, se estima que procede solicitar al Servicio de Infraestructuras Agrarias del Gobierno de Navarra la medición y colocación en su punto exacto de los mismos. Y a continuación la medición del camino y su delimitación.

Se acuerda solicitar al Servicio de Infraestructuras Agrarias del Gobierno de Navarra la medición y colocación de los mojones y la delimitación del camino del Cimborio entre las fincas 777, 780, 781 y 782 de Concentración Parcelaria.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

13.- Limpieza de balsa la Pedrera y corral

Sr. Alcalde: se propone la limpieza de la balsa por 1.000 euros y el arreglo del corral sin coste específico con compra de material y mano de obra municipal con asesoramiento de la Orve.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

14.- Contratación de la limpieza de los centros municipales

Sr. Alcalde: la Sra. Núñez aportó mediciones y frecuencias.

Sra. Núñez: he incluido lo que se hace ahora.

Sr. Alcalde: podemos incluir la posibilidad de variantes.

Sr. Alcalde: propuesta: adoptar el pliego a estas mediciones con la aceptación de variantes en las propuestas.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

15.- Contratación del arriendo del centro cívico

Se aprueba por unanimidad el pliego con las determinaciones propuestas por la Comisión competente.

16.- Posibilidad de una paga complementaria de 2012

Se aprueba por unanimidad realizar el pago del complemento anual transitorio de 2012.

B.- CONTROL DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES

17.- Informaciones de las comisiones informativas y de los representantes del Ayto en otras instituciones

Sr. Alcalde:

Comisiones:

9-1-2013: Comisión de Economía, Personal y Empleo.

10-1-2013: Comisión de Agricultura, Industria y Urbanismo.

Mancomunidad de Valdizarbe:

Reuniones del Grupo de Trabajo: 13-12-2012, 20-12-2012, 27-12-2012: discusión del Convenio de la empresa, análisis de proyectos o iniciativas bajo Agenda Local 21.

Junta General 20-12-2012: aprobar una resolución de alegaciones al presupuesto y aprobación definitiva.

18.- Resoluciones de Alcaldía

.- Resolución nº 154 de 10-12-2012: liquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los terrenos de naturaleza urbana.

.- Resolución de Alcaldía nº 155 de fecha 12 de diciembre de 2012

Se concede licencia de obra para arreglar pared de 5 m. de largo, en la calle Estefanía Jaurrieta. No obstante se ha constatado físicamente que el muro en cuestión

tiene una longitud aproximada de 11 metros. Caso de que se vaya a reparar todo el muro deberá comunicarlo al Ayuntamiento sujeto a revisión del ICIO.

.- Resolución de Alcaldía número 1 de fecha 2 de enero de 2013

Iniciado el año 2013 no se ha concluido la contratación de la limpieza de las dependencias municipales para la presente anualidad.

Por lo anterior procede la contratación durante un plazo de tres meses de la limpieza de los centros municipales hasta que se realice la contratación definitiva.

Se acuerda contratar la limpieza de los centros municipales durante los meses de enero, febrero y marzo de 2013 con la empresa Self Employment Limanfer S.L. en el importe de 6.175,53 euros más la actualización del IPC de 2012 a concretar en la factura una vez se publique el dato oficial.

.- Resolución de Alcaldía número 2 de fecha 2 de enero de 2013

Iniciado el año 2013 no se ha concluido la publicación resumida del Presupuesto de 2013 en el Boletín Oficial de Navarra.

Por lo anterior procede la prórroga del Presupuesto del año 2012 con efectos del año 2013.

Se acuerda prorrogar el Presupuesto del año 2012 para 2013 con efectos desde el 1 de enero de 2013.

Se actualizarán las partidas oportunas, procediendo a la baja de las partidas que sea procedente.

.- Resolución de Alcaldía número 3 de fecha 3 de enero de 2013
Licencia de primera ocupación
Expediente nº 2075

Solicita licencia de primera utilización de 5 viviendas, garajes y local en C. La Cerca nº 14 (parcela 276 del polígono 2).

En el expediente consta informe favorable del arquitecto asesor urbanístico de la Orve de Tafalla.

El interesado ha aportado los certificados de los equipos contra incendios: puertas cortafuegos, alumbrado de emergencia y extintores.

Se concede la licencia de primera utilización de 5 viviendas, garajes y local en C. La Cerca nº 14 (parcela 276 del polígono 2).

Se dan por leídas.

19.- Control de los órganos municipales: mociones, interpelaciones, ruegos y preguntas

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las 21:38 horas del 11 de enero de 2013, de la que se extiende la presente acta, el contenido de la cual doy fe.

El Secretario

Juan Antonio Echeverría Echarte